Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Claudia Patricia Montoya Orrego.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-1420
Auto de sustanciación	826
Asunto	Pone en conocimiento dictamen

Visto memorial allegado vía correo electrónico por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, consistente en el dictamen pericial rendido por esta entidad, se procede a poner conocimiento del mismo a las partes a través del correo electrónico de sus apoderados, por el término legal de tres (3) días de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.

Vencido el término anterior, se continuará con el trámite del proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario